

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E004 CAPACITACIÓN A TRABAJADORES (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

### **I. Comentarios generales**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto, Fracción I, Inciso e) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; al numeral 30 del Programa Anual de Evaluación 2014, así como en los numerales 8 y 9 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido el 8 de marzo de 2011, se presenta la posición institucional del Programa Presupuestario E004 Capacitación a trabajadores.

La Dirección de Evaluaciones Externas y Financiamientos Multilaterales, adscrita a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de la Secretaría, en la elaboración de la Ficha de Monitoreo y de Evaluación del Programa Presupuestario E004 Capacitación a trabajadores, sintetiza y presenta los avances alcanzados por el programa en el logro de sus metas y objetivos durante el ejercicio fiscal 2013, así como su contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

Sin embargo, con la finalidad de que el lector cuente con el contexto normativo que sustenta el programa presupuestario referido, se considera prudente presentarlo, con la finalidad de que permita una mejor interpretación de los resultados:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123, Apartado "A", Fracciones XIII y XXXI.
- Ley Federal del Trabajo, Artículos 3º, 39-A, 39-B, 132 fracción XV, 153-A, 153-B, 153-C, 153-D, 153-E, 153-F, 153-F Bis, 153-G, 153-H, 153-I, 153-S, 153-T, 153-U, 153-V, 153-W 537 fracciones III y IV, 538, 539 fracción III, incisos d) y h) y fracción IV, incisos a) y b).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar trámites y solicitar servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el DOF el 14 de junio de 2013.

Con base en lo anterior, el objetivo del programa presupuestario E004 Capacitación a trabajadores es “promover e impulsar el incremento de las capacidades laborales de los trabajadores del sector productivo”, es decir se promueve que los patrones del sector productivo nacional, proporcionen capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, mediante trámites administrativos que deben realizar y en su caso, presentar ante la Secretaría, con el propósito de acreditar su cumplimiento legal en materia de capacitación.

Asimismo, se impulsa la capacitación poniendo a disposición de los centros de trabajo, servicios de capacitación gratuitos (presencial y a distancia), impartidos por la Secretaría que tienen también el propósito de apoyar a las empresas para acreditar su cumplimiento legal de capacitación; así como de acciones en materia de desarrollo de capacidades de innovación laboral y de vinculación Educación-empresa que promueven la competitividad.

La Dirección General de Capacitación convencida de la importancia de las evaluaciones y de las acciones de mejora que puedan establecerse, emite su opinión de los resultados obtenidos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa presupuestario E004 Capacitación a trabajadores correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

## **II. Comentarios específicos**

De manera general, se considera que los hallazgos y recomendaciones del equipo evaluador son adecuados, ya que permiten tener una valoración de las áreas de oportunidad del programa en aspectos como diagnóstico para reforzar la conformación del programa y de la materialización de un sistema informático para el registro de las obligaciones en materia de capacitación y adiestramiento, que permita facilitar el cumplimiento de los patrones; basado en el diseño con el que cuenta la Dirección General de Capacitación, a partir de la Reforma Laboral y alineado a la misma.

Cierto es que el seguimiento a las acciones de mejoras identificadas por el área evaluadora, se verán reflejadas en una mejor atención al usuario y se establece como compromiso el potenciar las fortalezas con que se cuentan.

### **Recomendaciones:**

1. Llevar a cabo un análisis de los diversos temas que atienden cada una de las Direcciones de Área que se están fusionando, a fin de obtener un diagnóstico de la problemática que atenderán en su conjunto, que les permita readecuar los temas que conformarán la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Dirección General de Capacitación está de acuerdo con la recomendación del evaluador, ya que ésta es clara, relevante, está justificada y es factible. De hecho, ya se llevó a cabo un diagnóstico que permitió la integración no sólo de los indicadores de capacitación sino de aquellos de innovación y vinculación educación-empresa que conforman dicha Matriz.

2. Acordar un programa de trabajo con la Dirección General de Tecnologías de la Información, para que ésta realice un diagnóstico de las nuevas aplicaciones que deberá incluir los sistemas automatizados del programa, a fin de que se pueda dar atención a las necesidades y compromisos derivados de la nueva Reforma Laboral.

La Dirección General de Capacitación está de acuerdo con la recomendación del evaluador, ya que ésta es clara, relevante, está justificada y es factible; sin embargo, es importante señalar que esta Unidad Administrativa ya cuenta con el diseño del nuevo Sistema Informático por lo que de llevar a cabo una posible reunión con la DGTI se deberá considerar la contratación de un proveedor que desarrolle dicho sistema o en su caso, que éste se desarrolle internamente.

### **III. Referencia a las fuentes de información utilizadas**

Entre otras fuentes de información utilizadas se encuentran las siguientes:

- Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Pp E004 “Capacitación a Trabajadores”. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). <http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>
- Fichas Técnicas de los indicadores integrados en la MIR 2012 y 2013 del Pp E004 “Capacitación a Trabajadores”
- Informe de Avance Mensual de Indicadores del Programa presupuestario (Pp) E004 “Capacitación a Trabajadores” (de enero a diciembre de 2013)
- Inventario CONEVAL 2012
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

#### **IV. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración**

Las Unidades Responsables que participaron en la elaboración de la evaluación y de la posición institucional son la Dirección General de Capacitación, adscrita a la Subsecretaría de Inclusión Laboral de la STPS y la Dirección de Evaluaciones Externas y Financiamientos Multilaterales, adscrita a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de la STPS.

